Representantes exclusivos en NUEVA YORK CHALMERS - ORTEGA

EL LITORAL

FRANQUEO A PAGAR Cuenta No. 76 — TARIFA REDUCIDA Concesión No. 248

Año XVI — No. 3315 — Servicio telegráfico de la Agencia AUSTRAL — Edición de 14 páginas — SANTA FE, Martes 19 de Septiembre de 1933. — Redacción y Administración: San Martín 2653|55

Es enredada y peligrosa la situación de Grau de San Martín en el poder

El militar Blas Hernández, sublevado con trescientos hombres, ha salido de Camaguey en dirección a la provincia de Santa Clara, esta madrugada

LA REUNION DE ANOCHE

LA HABANA, 19. — Se sabe que el militar Blas Hernández, declarándose en rebelión contra el gobierno de Grau de San Martín, partió hoy al frente de trescientos hombres de Morón, en la provincia de Camaguey, a Santa Clara.

LA HABANA, 19. — Después de reunirse a media noche los miembros del Rotary Club, que sirven de mediadores entre el gobierno y las cinco agrupaciones opositoras, el Presidente Grau de San Martín salió a la 1 de la mañana y declaró ante los periodistas que lo interrogaron:

Renunciaré cuando cualquier persona que tenga derechos para pedirme mi dimisión, me haga ese pedido.

Un estudiante interrumpió al presidente diciendo:

—Grau no puede renunciar, salvo que nosotros (el Directorio Estudiantil), que lo llevara a la presidencia, le pidiera que así lo hiciera.

Grau de San Martín se negó a comentar lo tratado en la reunión y se cree que en ella le fué pedida la renuncia, en un memorandum presentado por los "menocalistas", "mirandistas", "mendietistas", miembros del A B C y personas prominentes de la O C R R.

LA HABANA, 19. — Las autoridades dicen que el soldado Bienvenido Torres mató un civil e hirió a otro, al disparar frente al Hotel Nacional, cuando se disputaba con un chauffeur el importe de un viaje.

LA HABANA, 19. — La Federación Médica suspendió la huelga porque el gobierno accedió al pedido que aquella le hiciera, contra las sociedades españolas, dando a éstas un fuerte golpe.

SANTIAGO DE CUBA, 19. — Los soldados disolvieron una manifestación comunista en la ciudad de Palma Soriano, arrestando a cinco personas que fueron traídas a Santiago.

El destroyer norteamericano 245 ancló en la bahía, de modo que ya hay, dos de estos buques de los Estados Unidos fondeados aquí.

El Ejército anuncia que está preparado para luchar contra los comunistas.

WASHINGTON, 19. — Los destroyers Sturtevant y Overton recibieron órdenes de partir de Guantánamo a Antilla, donde hay desórdenes provocados por obreros.

LA VISITA DEL Gral. JUSTO AL BRASIL

RIO DE JANEIRO, 19. — Han sido recibidas con mucho interés las informaciones procedentes de Buenos Aires que afirman que los cancilleres Saavedra Lamas y Mello Franco, durante la visita que realice próximamente el presidente argentino a ésta, tratarán la cuestión de los armamentos.

En algunos círculos se destaca el hecho de que la situación económica ha reducido a límites considerables los armamentos sudamericanos. Brasil, entre ellos, posee una flota pequeña y su programa de modernización de la escuadra, de 1932, solo autoriza la inversión de 35.000.000 de dólares en 12 años, para construir varios barcos pequeños y dos cruceros ligeros para reemplazar a los vetustos acorazados que están en servicio desde hace 24 años. Actualmente se está construyendo solo un pequeño buque, para destinarlo a buque-escuela.

LA SESION DE ESTA TARDE DEL C. DELIBERANTE

Es esperada con gran interés, por las cuestiones a plantearse

ROSARIO, 19. — Es esperada con interés la sesión que esta tarde celebrará el Concejo Deliberante, y en la que se plantearán algunas cuestiones vinculadas al incidente que se produjo el viernes pasado entre el concejal Thedy y el diputado Bordabehere. [illegible]

El Proyecto de Acuerdo con Italia

Se espera trabajar en él, todo el día de hoy

ROMA, 19. — Los delegados argentinos e italianos se levantaron temprano y comenzaron una sesión de la comisión, que se considera de suma importancia.

Los delegados manifestaron su propósito de trabajar todo el día, con objeto de concretar todos los detalles del proyecto de acuerdo.

SESIONES DEL PARLAMENTO HOLANDES

Fueron inauguradas con un discurso de la Reina Guillermina

LA HAYA, 19. — La Reina Guillermina, al inaugurar las sesiones del parlamento, declaró:

"Deben evitarse los experimentos estériles en las cuestiones monetarias y económicas, y es necesario mejorar la situación del comercio".

Más adelante agregó:

"Nuestra prosperidad ha permitido en los últimos tiempos alterar el equilibrio entre los ingresos y los gastos."

En el mensaje de la Corona se anuncia que será menester reducir los sueldos de los empleados.

EL PARTIDO DE RIVER PLATE Y NACIONAL

Se ha propuesto que se juegue el próximo sábado

BUENOS AIRES, 19. — Aprovechando la nueva fecha libre que tiene River Plate, las autoridades de esta institución han propuesto a las del Nacional de Montevideo que el sábado se juegue el partido entre ambos primeros equipos.

Como se recordará, este encuentro ha sido postergado en dos oportunidades.

Una película muda de Charles Chaplín

Paulette Colbert será una figura principal

HOLLYWOOD, 19. — El célebre actor de la pantalla, Carlos Chaplin, anunció que dentro de tres meses empezará a filmar una película muda, en la que desempeñará el principal rol femenino la actriz Paulette Colbert.

De esta artriz, a la que con frecuencia se vé con Chaplin, se dice que está comprometida con el gran actor.

FUE DETENIDO UN VENDEDOR de ALCALOIDES

Al aparato de su casa se llamaba continuamente pidiendo drogas

BUENOS AIRES, 19. — La policía tenía conocimiento de que al aparato Libertad 0615 se llamaba continuamente desde distintos altos pidiendo drogas, y en tal virtud se procedió a allanar la casa, situada en Carlos Pellegrini 636, primer piso, donde se detuvo a Mario Solona, polaco de 22 años, quien se dedicaba a suministrar estupefacientes a numerosas personas.

También fué detenido Héctor Fil, argentino, de 23 años, que actuaba como intermediario.

El convenio arancelario con Gran Bretaña

Dentro de breves días estará listo para ser firmado

BUENOS AIRES, 19. — Dentro de breves días estará listo para ser firmado el convenio arancelario con Gran Bretaña, dejándose de este modo totalmente terminado el acuerdo comercial suscripto por la misión Roca.

Sólo se espera la respuesta del Foreign Office sobre algunos términos, para firmar el texto definitivo del acuerdo.

Esta mañana los miembros de la comisión encargada de redactar el convenio, se reunieron para resolver algunas cuestiones pendientes.

Visitaron al presidente de la república

Gobernadores de provincias y legisladores nacionales

BUENOS AIRES, 19. — Esta mañana, a distintas horas, y separadamente, visitaron al presidente de la república los gobernadores de La Rioja y Santiago del Estero y los diputados Fresco, Ghioldi y Tourres.

Con cada uno de ellos conversó detenidamente el primer magistrado.

SESIONARON LAS DOS CAMARAS DEL CONGRESO

En Diputados se fijó hora para interpelar a dos ministros

BUENOS AIRES, 19. — A las 15.40 horas se inició la sesión en la Cámara de Diputados, con 91 presentes, bajo la presidencia de Cafferata.

Después de darse cuenta de los asuntos entrados, Ferreyra propuso que se tratara sobre tablas el despacho de la Comisión de Obras Públicas sobre construcciones de obras hidráulicas, por valor de 60.000 pesos. El pedido se rechazó, después de rectificarse por dos veces las votaciones. Finalmente, se fijó la sesión de pasado mañana para tratarlo como asunto de preferencia.

[illegible]

Continúa la sesión.

BUENOS AIRES, 19. — A las 16.20, con asistencia de 17 senadores, y bajo la presidencia de Roca, dió comienzo la sesión del Senado. [illegible] despacho de la comisión de Negocios Constitucionales sobre ratificación del pacto de la Sociedad de las Naciones. El mismo día se tratarán varios despachos sobre convenios internacionales y, finalmente, el despacho de la citada comisión relativo a la querella planteada contra el senador de la Torre por un juez de la capital.

Inmediatamente después pasó la Cámara a considerar el orden del día, informando Arenas el despacho por el que se amplía en 1.453.142.57 pesos la partida de subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores, despacho que es aprobado en general y particular.

El senador Arancibia Rodríguez informa el despacho de la Comisión de Códigos sobre reformas a los artículos 154 a 160 del Código de Comercio.

Continúa la sesión.

Se publicó el anunciado manifiesto del C. Nacional de la Unión Cívica Radical

Se refiere al proyecto sobre inhabilidades electorales, y declara que con él se trata de violar la Ley Sáenz Peña con propósitos subalternos de índole electoral

LA MESA DIRECTIVA DEL COMITE

BUENOS AIRES, 19. — Como estaba anunciado la Mesa Directiva del radicalismo "personalista", dió a publicidad un manifiesto titulado:

"Atentado contra ley Ley Saenz Peña".

El documento comienza así:

"Cuando los ciudadanos que ejercen el P. E. Nacional enviaron a su Congreso varios proyectos destinados a modificar la Ley Saenz Peña, la Unión Cívica Radical resolvió esperar la actitud de los legisladores del régimen imperante para comentar publicamente, el plan tramado contra los derechos populares. Hoy, después del dictamen de la Comisión Parlamentaria puede preveerse el resultado final y ya se anuncia que dicho proyecto será sancionado a tambor batiente, con el propósito de poner cuanto antes en manos del oficialismo, los instrumentos adecuados para su inminente maniobra".

Luego se refiere a la actitud del gobierno Provisional con respecto a los comicios de Buenos Aires y a las promesas de las actuales autoridades, y agrega:

"No deben tomarse este manifiesto como fruto de una preocupación electoralista, ni como un medio indirecto de colaborar en la legislación del régimen actual, por que no interesan las normas legales, teoricamente perfectas, cuando son violadas en la práctica: [illegible]"

Más adelante dice:

"El secreto del sistema que se propugna consiste en realizar el escrutinio en cada mesa electoral, como antes de 1911, y en multiplicar los motivos de inhabilitación electoral de los ciudadanos. Con esos resortes el comicio quedará a merced de los funcionarios que designa el gobierno: comisarios rurales, jueces de paz, jefes de correo, empleados municipales y escrutadores ad-hoc. "Legalizando" así el despojo logrado por el fraude, gracias a ello, la reacción ya no necesitará "calificar el voto", ni suprimir el cuarto obscuro: en otro "cuarto" cuya obscuridad se conseguirá mediante la falta de control efectivo, se realizará el escrutinio de ese voto previamente calificado.

"En discursos recientes se ha proclamado esta divisa comicial: "mantenernos por la fuerza o por el fraude". La pluma del legisla-dor asume la empresa de los ambos. Los métodos han cambiado un tanto, pero al final son los mismos que empleara la dictadura cuando impuso a la Nación el gobierno actual. Con esto, se hará crónico el estado de violencia anterior a la reforma de la Ley Saenz Peña que así queda invalidada".

A continuación se refiere a la obra social y política de la Ley Saenz Peña y la diferencia del ambiente electoral [illegible]

[illegible]

[illegible] Unión Cívica Radical [illegible] de alarma a la Nación [illegible] Nacional que ha jurado".

Firman este manifiesto los señores Alvear, Güemes, Mosca, R. de la Torre, Rojas, Avellaneda, Escola y Tamborini.

El plan de fiscalización

PARIS, 19. — El Ministro de Relaciones Exteriores, Joseph Paul Boncour, esbozó ante Mr. Norman Davis, a las 17 horas, el plan de rígida fiscalización de armamentos, que es previo en cinco años a la vigencia del plan general de desarme.

Davis entregó posteriormente a Daladier el mensaje de Roosevelt, que, como el entregado a Mac Donald, se ignora que contiene.

Se asegura en círculos autorizados que el enviado norteamericano, Davis, se declaró, en principio, partidario del plan de fiscalización, pero asegurando que Estados Unidos se resistía a intervenir en las sanciones.

ADULTERACION DE LIBRETAS DE ENROLAMIENTO

Se ha cometido un delito en los Comités Demócratas Nacionales de Bs. Aires

UN SELLO

LA PLATA, 19. — [illegible]

Gestiones del A. B. C. en el Chaco

Reinaba escepticismo en algunos círculos de Río de Janeiro

LA LUCHA

RIO DE JANEIRO, 19. — [illegible]

EL GABINETE BOLIVIANO

LA PAZ, 19. — [illegible]

El Franco y el Patrón del Oro

Francia debe, a toda costa, tratar de equilibrar su presupuesto

DEPRECIACION

NUEVA YORK, 19. — [illegible]

Pleito contra la municipalidad del Rosario

No es inconstitucional el impuesto a las agencias de lotería

ROSARIO, 19. — [illegible]

Se han producido en Austria choques muy sangrientos, anoche

Dollfus regresó a Viena después de unas breves vacaciones, y sus esfuerzos actuales tienden a disminuir las enemistades del gabinete

ES DELICADA LA SITUACION POLITICA

LINZ, 19. — Cerca de Wolfsegg se produjo un encuentro entre nacional-socialistas y miembros de Heimwehr al tratar los gendarmes de arrestar a varios de los primeros.

Como consecuencias del choque, hay dos heridos y tres muertos, siendo la situación entre los dos bandos, de extrema tensión.

En Carinthia ocurrió otro grave desorden de orígenes políticos cuando la muchedumbre protestó por la detención del burgomaestre, un nacional socialista.

Finalmente, en la refriega [illegible] sangrientos ocurridos anoche en toda Austria y que intensificaron la intranquilidad reinante.

El Ministro de la Guerra, señor Wongoin, hizo una declaración relacionada con esos sucesos.

Dollfus, que debe partir el viernes para Ginebra, tendrá que hacer esfuerzos, antes de esa fecha, para suprimir las enemistades reinantes en el gabinete.

Causó sensación, en medio de la nerviosidad general, el hecho de que no apareciese el órgano oficial de la Heimwehr, aunque las autoridades de ésta [illegible]

VIENA, 19. — El Canciller Dollfus de regreso de las breves vacaciones [illegible]

Tratado de Comercio con Bélgica

Se han iniciado las conversaciones en Bruselas

BRUSELAS, 19. — [illegible]

LA CARRERA DE ROSARIO A CORDOBA

Se llevaría a cabo en el mes de julio del año próximo

BUENOS AIRES, 19. — Las autoridades del Automóvil Club Argentino, han resuelto auspiciar la realización de una carrera en el camino de Rosario a Córdoba, instituyendo premios de 10.000 pesos a los mejor clasificados.

La carrera se disputaría en el mes de julio y se ha recibido de los autores del proyecto una artística copa para donarla como premio.

SE CASA UNA PRIMA - DONNA

Con el embajador lituano en Berlín

BERLIN, 19. — [illegible]

El estado de salud del doctor Díez de Andino

Hoy seguía siendo un tanto delicado

ROSARIO, 19. — Continuaba siendo un tanto delicado esta tarde el estado de salud del senador provincial Dr. Juan Díez de Andino. [illegible]

LA INVESTIGACION QUE SE REALIZA EN INGLATERRA

Es probable que se absuelva a dos de los comunistas acusados

VAN DER LUBBE

LONDRES, 19. — [illegible]

FUE ALLANADO UN CASTILLO EN ALEMANIA

Se reunían gran cantidad de personas, con propósitos de conspirar

CASTIGADOS

HULM, 19. — La policía política arrestó a 80 personas, hombres y mujeres, incluso un ex-alto funcionario, su familia y varios aristócratas, en un allanamiento que hiciera en un castillo cerca de Haundenher.

La policía declaró:

"Los detenidos estaban conspirando para sabotear el estado nacional - socialista, bajo el pretexto de reunirse para realizar discusiones intelectuales".

Agregaron los altos funcionarios que los culpables serán severamente castigados.

La defraudación en la comisión del Río Paraná

Se allanará la pieza de un presunto [illegible]

ROSARIO, 19. — [illegible]

NUEVO RECORD DE LAS 2 HORAS

GLASGOW, 19. — [illegible]

AUMENTA EL PROBLEMA DEL SENADO LA ENFERMEDAD QUE AQUEJA AL Dr. DIEZ DE ANDINO

La composición del Senado mientras dure la ausencia del representante rosarino, reduce a minoría la que era mayoría demócrata

INFORMACIONES DE ROSARIO

(De nuestro Corresponsal)

ROSARIO, 19. — La grave dolencia que aqueja al senador [illegible] doctor Juan Díez de Andino, [illegible]

[illegible]

NUEVA REBAJA EN LOS SUELDOS DE LA ADMINISTRACION

[illegible]

MATERIAL PARA UNA INTERPELACION

[illegible]

LA COPA "SANTA FE"

[illegible]

ROSARIO Y TANDIL

ROSARIO, 19. — Cuando el funeral [illegible] en la noche del 6 del corriente en esta ciudad.

los radicalistas comentaron el poco interés que por el acto había demostrado el comité nacional a base de la delegación que designó para representarlo. Fueron los doctores José Pozo y Alfredo Avellaneda Huergo, del cual vino únicamente el segundo que pronunció un discurso que no agradó a muchos, lo que atribuyóse a su falta de tradición partidaria, dado que su radicalismo databa desde que fué dejado cesante como juez de instrucción por el gobierno de facto, en cuyo cargo mantúvose por el hecho de ser yerno del ex-senador nacional irigoyenista por Catamarca doctor Fernando Saria.

Ahora en cambio, con motivo de un acto análogo en Tandil, ha ido allí una delegación del comité nacional formada entre otros por los doctores Pueyrredón y Güiraldes y el señor Castillo; que excusó oportunamente su presencia en Rosario.

De modo que para el comité nacional la segunda ciudad de la república, no merece la atención que se ha dispensado a Tandil y Loyas.

LA JEFATURA DE SAN LORENZO

ROSARIO, 19. — Ayer se ha realizado en San Lorenzo un almuerzo con asistencia de políticos demócratas oficiales, que se relaciona con el anunciado cambio del jefe de policía de dicho departamento, ejercido por el señor Eduardo Borghi, que asistió al banquete dado en honor del exministro Antelo.

Para dicho cargo sigue siendo candidato el agrónomo Albino S. Palacio, aunque prefiere seguir tranquilamente como director de los mataderos municipales de Rosario. Hay la circunstancia que las relaciones entre el jefe y su secretario, son tirantísimas al extremo de haberse llegado hasta las vías del hecho.

LA PRESIDENCIA DEL BANCO PROVINCIAL

ROSARIO, 19. — Desde hace varios días, el corresponsal tenía la noticia de que el gobierno se disponía a pedir la renuncia al presidente del Banco Provincial, señor Ricardo Schlieper, quien por ciertas circunstancias de carácter particular, no podría continuar en el cargo, interpretándose el inciso 5.o del artículo 8.o de la carta orgánica.

Ahora se anuncia que ello está a punto de producirse, tanto que habría sido ofrecida al señor Joaquín Lagos, presidente del Jockey Club Rosario que por sus propias manifestaciones lo aceptó.

Sería este el verdadero móvil del llamado que se le hizo por teléfono hace unos días a Santa Fe entrevistándose largamente con el doctor Molinas.

El señor Schlieper, fué nombrado presidente en época del ex interventor Saavedra, y fué confirmado no sólo por sus sucesores Rothe y Aranciba Rodríguez, sino que al entrar el actual gobierno, se le dejó en el cargo, mientras que era reemplazado todo el directorio.

UNA DESCENDIENTE DEL MARISCAL PINEDA

ROSARIO, 19. — A la edad de 81 años ha fallecido anoche la señora Antonina Alcácer de Fredriksson, que era la única descendiente del mariscal Luis Romero de Pineda, que fué dueño de todas las tierras que había en la zona comprendida entre Rosario y Cañada de Gómez.

EL ABUELO DEL PARTIDO DEMOCRATA

ROSARIO, 19. — Nuevamente se ha agravado el estado de salud del señor Fernando Pessan, denominado el "abuelo" del partido demócrata progresista, quien ha sido traído de su residencia habitual del Carcarañá, alojándose en un hotel de la ciudad.

Los socialistas se han desligado del partido republicano desde ayer

Entienden que el hecho de que los republicanos hayan prestado su apoyo a Lerroux para la formación de su gabinete, excluye toda posibilidad de concordancia

LOS DETENIDOS POLITICOS

MADRID, 19 — La Comisión Nacional del Socialismo, resolvió, en su sesión de anoche, autorizar al directorio del partido a dar por terminada su alianza con los republicanos.

Esta resolución se toma considerando que el hecho de que los republicanos se hayan avenido a participar en el gobierno de Lerroux, excluye toda posibilidad de futuras armonías con ellos y los socialistas.

PRESOS POLITICOS

MADRID, 19 — Torres Campaña declaró que el gobierno había ordenado la libertad de todos los presos políticos que no tuvieren que responder a acusaciones concretas o contra los cuales no se hubieran formado procesos.

Manifestó, después, no saber exactamente cuál era el número de detenidos que gozarían de esta disposición gubernativa.

CONVENIO COMERCIAL

MADRID, 19 — "El Sol" informa que se ha llegado a un acuerdo comercial con la República Argentina, que entrará a regir en breve.

Este acuerdo, que se refiere a la importación de huevos en grandes cantidades, permitirá resolver, siquiera parcialmente, el problema de los capitales 'congelados' en la Argentina.

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES

BARCELONA, 19 — Personas bien informadas manifiestan que la campaña contra el gobierno de Lerroux que hace el diario oficial de la Esquerra, tiene el propósito de provocar la renuncia del ministro de Comunicaciones, Miguel Santaló.

Se ignora quién sería el candidato del partido a reemplazar a Santaló en caso de que éste dimita.

ACTITUD DE BESTEIRO

MADRID, 19 — El presidente Besteiro manifestó que no abandonaría su cargo de presidente del Congreso, pues no es su partido sino el cuerpo quien lo designó para ocuparlo.

Manifiesta que las incidencias políticas, en este sentido, no deben preocuparle.

Besteiro partirá el 26 de septiembre con destino a París.

EL CONVENIO CON URUGUAY

CORDOBA, 19 — El hacendado Córdoyo Olivé se dirigió al presidente del Consejo de Ministros, señor Lerroux, pidiéndole apresure la sanción del convenio comercial con el Uruguay.

Fundamenta su pedido en la necesidad de que se abran mercados para la gran cantidad de aceite que hay almacenada.

OPERACIONES SOBRE TRIGO Y CENTENO

Fueron prohibidas en Berlín y Breslau

BERLIN, 19. — La Bolsa de Productos de Berlín y de Breslau han resuelto prohibir las operaciones sobre trigo y centeno.

Hasta ahora se había venido operando en esos cereales sin inconveniente alguno.

Caza y destrucción de la langosta voladora

Debido al tiempo fresco, ayer y hoy la langosta voladora que infesta algunos distritos de nuestra zona agrícola, ha permanecido estacionada y ha sido posible efectuar con éxito la caza y destrucción de esa plaga.

La seccional Santa Fe de la Defensa Agrícola, informa que ayer se han recibido en compra, las siguientes cantidades de langostas, en los distritos: Escalada: 32; Cavour: 100; Pilar: 95; Providencia: 74; Grütly: 292; Elisa: 400; Arauz: 50; total: 1053. Además se ha comprobado la destrucción gratuita de 15 bolsas de langostas en el distrito La Pelada.

La Defensa Agrícola está pagando la langosta cazada y destruída durante la última quincena de agosto ppdo.

Estado del río Paraná

La circular del Telégrafo Nacional sobre el estado del río Paraná, suministra hoy los siguientes datos:

Corrientes 1.17 metros, estacionario; Itá Ibaté 0.50 bajo cero, creció 1 ctms.; Humaitá 0.04 sobre cero, estacionario; Posadas 0.12 bajo cero, creció 2; Puerto Aguirre 0.20 sobre cero, creció 5 centímetros.

Hidrómetro del puerto de Santa Fe 0.92 sobre cero, bajó el río 1 ctm. desde ayer.

TIRO FEDERAL

Concurso de reservistas menores enrolados y estudiantes

En el Distrito Militar No. 36, hacen saber que el domingo 24 del corriente se llevará a cabo en el polígono de esta ciudad, la selección para el concurso anual de reservistas, menores enrolados y estudiantes, para lo cual los interesados deben presentarse al oficial instructor en el stand del Tiro Federal a las 7.30 horas.

EL ESTADO DEL DOCTOR V. MOLINA

Continuaba hoy siendo muy grave

BUENOS AIRES, 19. — Sin mayores alternativas continúa siendo grave el estado de salud del Dr. Víctor Molina.

Numerosas personas concurrieron hoy, como en días anteriores, al domicilio del ex-ministro con objeto de expresar a los familiares los votos que hacen en pro de un mejoramiento de la salud del enfermo.

SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE

Solo un asunto figura en la orden del día de esta noche

Está citado para hoy a las 21 horas, por ser fecha de sesión, el Concejo Deliberante.

Pocos asuntos a darles entrada había hoy, figurando entre ellos el mensaje y proyecto de ordenanza remitido por el D. Ejecutivo, sobre pavimentación, del cual nos ocupamos en otro lugar.

En cuanto a la orden del día, sólo consta del despacho de la Comisión de Hacienda, por el que se autoriza al D. Ejecutivo para indemnizar a la señora Emma Müller de Reinhold, a razón de ocho pesos el metro cuadrado, una fracción de terreno de su propiedad, compuesta de 252 mts. cuadrados, ubicada en la calle 9 de Julio entre Mariano Comas y vías del F. C. S. F., línea a Rosario, que se le ha tomado para ensanche de la referida calle. Se le abonará la mitad del importe en efectivo y el resto en compensación con impuestos propios.

LEGISLATIVAS

ASAMBLEA PARA EL VIERNES

Ha sido convocada la asamblea legislativa para el viernes próximo; a las 15 horas sesionará públicamente para considerar la renuncia del vice-gobernador de la provincia señor Isidro Carreras.

En sesión secreta se tratarán los pedidos de acuerdo formulados por el Poder Ejecutivo para los intendentes de Rosario y Esperanza, señores Agustín Repetto y Hermenegildo Bonvin; para los jueces de paz de la cuarta sección de Rosario y de sección de Casilda, doctores Andrés Arrizabalaga y Ricardo Gómez Zorrilla, y para el ministro de la Suprema Corte, doctor Gerardo Costanzi.

BIBLIOGRAFIA

"Educación y plenitud humana", por el prof. Juan Mantovani

Nos ha llegado un libro del conocido educacionista don Juan Mantovani, recientemente editado en la Capital Federal, titulado "Educación y plenitud humana". La obra, sobre la cual nos ocuparemos en breve, está destinada a llamar la atención en el mundo intelectual dados los prestigios de que goza su autor.

Una visita de inspección

EN LA INSPECCION SECCIONAL DE ESCUELAS NACIONALES

Funcionarios dependientes del Consejo Nacional de Educación, visitaron la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales (sección Contaduría) de esta provincia, en cumplimiento de disposiciones de orden superior y que rigen con carácter general para las provincias y territorios.

La misión se concretó a conocer de cerca la forma de pago y de sus procedimientos, y convenir normas en beneficio del personal y del ajuste y control de los valores que entran y salen de la seccional.

Fueron necesarios dos días de trabajo para darse exacta cuenta de la labor que se realiza, de la clara y rigurosa contabilidad, de la rapidez en hacer llegar los valores a destino como así de la corrección de las rendiciones de cuentas y sanos procedimientos puestos en práctica que demuestran la seriedad de los encargados de esta tarea.

REGRESO EL INSPECTOR

Ha regresado de Buenos Aires, donde estuvo varios días por asuntos relacionados con la repartición a su cargo, el inspector nacional de escuelas, profesor don Martín Pereyra Guiñazú.

Un grave suceso de sangre se originó anoche frente a un almacén de Laguna Paiva

Un vecino fué herido de un tiro de revólver mientras huía de otro que trataba de agredirlo armado de un trozo de hierro

SE HALLA HOSPITALIZADO EN ESTADO DESESPERANTE

La policía de Laguna Paiva está haciendo diligencias que tienden a poner en claro un grave suceso de sangre originado en un almacén del distrito, hecho que, según informes, nació en cuestiones de mínima importancia. Cuatro vecinos jugaron algunas partidas de naipes y después, tres de ellos, discutiendo una diferencia a la hora de pagar la consumición, se tomaron en palabras y terminaron luego por agredirse. Uno de los actores resultó herido de un tiro de revólver y su vida peligra, no obstante la rapidez con que fué conducido al H. de Caridad de esta ciudad, donde se asiste.

LOS PROTAGONISTAS DEL SUCESO

Desde las 19.30 horas jugaban a los naipes en el almacén de Lucrecio Mantiselli, los vecinos Santiago Sampaolo, italiano, de 27 años, albañil, casado; Luciano Torres, de 23 años, obrero del F. C. C. N. A.; Martín Guzmán, de 23 años también, obrero de dichos talleres e Hilario José Hilari, de 18 años, peluquero. Los nombrados jugaban por matar el tiempo y bebían copas que pagaría después quién resultase dejado de la suerte.

LA PARTIDA NUMERO SIETE

A las 20.40 horas los cuatro nombrados habían jugado seis partidas de naipes. La suerte no había mostrado predilección por ninguno de los jugadores, al punto que hallábanse tres a tres. Como Guzmán no se mostrase dispuesto a seguir jugando durante toda la noche, le insinuó a su compañero Torres la conveniencia de jugar "el bueno" para ver quién se hacía cargo del gasto. No hubo reparo por las partes y el partido se realizó, resultando perdidoso el binomio Sampaolo-Hilari.

UN CAMBIO VIOLENTO DE PALABRAS

El contraste disgustó a Sampaolo quien dijo algo que molestó a Torres, tomándose en un violento cambio de palabras tras del cual salieron hacia la calle, parece que con el propósito de tomarse a golpes de puño. Torres, que fué acelerado, alcanzó a apoderarse de un trozo de hierro con el cual corrió detrás de Sampaolo, que inició la fuga al comprender que sería agredido. Así disparó un trecho de cincuenta metros, tras de lo cual volvió sobre sus pasos, después de burlar a su perseguidor.

LA AGRESION

Pero Sampaolo no había contado con que Guzmán haría causa común con su compañero. Es así que al acercarse Sampaolo — según las indagaciones policiales — Guzmán desnudó un revólver con el cual hizo un disparo contra el perseguido. El balazo tumbó a Sampaolo, mientras Guzmán huía esgrimiendo el arma.

HOSPITALIZADO

Informada la policía de lo acaecido, se trasladó hasta el teatro del hecho el oficial Molini quien comprendiendo lo grave del caso trasladó sin pérdida de tiempo a Sampaolo al Hospital de Caridad de esta ciudad donde al efectuarle la primera cura comprobaron que el proyectil después de perforarle la mano izquierda habíase incrustado en el noveno espacio intercostal, sin orificio de salida.

DETENIDOS

Mientras tanto personal de la comisaría local procedió a la detención de los demás protagonistas de este suceso. Minutos más tarde Guzmán era detenido en su domicilio secuestrándosele el arma empleada a la que le faltaba un proyectil.

EL SUMARIO

Informado del hecho el señor juez de instrucción en turno, dispuso que se hiciera cargo del sumario la División Judicial oficiándose al sumariante Rosales que logró tomar declaración al herido. El estado de Sampaolo es sumamente grave esperándose por momentos un fatal desenlace.

LOTERIA

LA RIOJA

LA RIOJA, 19. — En el sorteo de hoy el premio mayor favoreció al número:

8.476

Y los premios menores a los siguientes: 2337, 9765, 20618, 20[illegible], 9809, 14827, 17706, 1169, 4409, 8283, 11250, 19637, 23514, 3967, [illegible], [illegible], 11219, 12804, 13201, 14785, 17[illegible], 17405 y 20724

Se rechazó el desafuero del Dr. de la Torre

BUENOS AIRES, 19. — La Comisión de Negocios Constitucionales del Senado resolvió rechazar el pedido de desafuero al doctor Lisandro de la Torre.

LA FARANDULA ESTUDIANTIL DE MAÑANA

El baile en el Parque Infantil del oeste

Como lo anunciáramos, mañana a las 19.30 horas, se iniciarán mañana los festejos del día del Estudiante, que coincide con la llegada de la primavera. El Centro de Estudiantes de la Escuela de Comercio, Centro de la Escuela Industrial de la Nación y Colegio Nacional, iniciarán a esa hora la "farándula" partiendo de la plaza Constituyentes y siguiendo el siguiente itinerario: Boulevard Pellegrini, San Martín hasta Plaza de Mayo, siguiendo luego por Rioja hasta el Parque Infantil del Oeste, donde se realizará un baile popular.

Como en años anteriores la bohemia estudiantil local se apresta a festejar el día consagrado a los estudiantes de todo el país.

Terminó sus tareas la Convención Municipal

Poco después de las 21 horas terminó ayer la última sesión de la Convención Municipal Constituyente, y con ella terminó también la tarea del cuerpo encargado de redactar la Carta Orgánica del municipio santafesino.

El día 21 será firmada por todos los convencionales y elevada a consideración de la Legislatura.

A partir de hoy, los convencionales no gozarán de la dieta que había designado el cuerpo para sus miembros, y a partir del día 30 quedarán cesantes los empleados.

Interín la Legislatura trata y aprueba el proyecto, el presidente de la Convención doctor Ignacio García, y los secretarios ad-hoc designados anoche, Dr. Rafael Villanueva y Sr. P. Emilio Daneri, representarán al cuerpo.

UNA CANOA

Arturo Domínguez, que se domicilia en 1o. de Mayo al Sur, siendo las 17.35 horas se presentó a la seccional primera de policía denunciando que del río, a la altura de calle San Martín, desconocidos le han hurtado una canoa que estima en 100 pesos. Sospecha Domínguez de una persona cuya filiación ha facilitado.

Festival de la Escuela Nocturna de Guadalupe

El próximo sábado tendrá lugar en el cine Capitol de la vecina villa de Guadalupe, un festival organizado a beneficio de la escuela nocturna que funciona en la misma.

En el programa preparado figuran números de baile, declamación, música, etc., a cargo de los alumnos de la escuela.

Colón jugará el sábado con 9 de Julio

Ha permanecido breves horas en esta capital el señor Antonio Alvarez, presidente del Club 9 de Julio, de Rafaela.

El ex-juez de paz de la Perla se entrevistó con los dirigentes de Colón, y se ha concertado para el sábado el encuentro que el fixture de la fecha última señala para Colón y 9 de Julio, y que manteníase en duda, por el lugar de su realización; se pensó en primer momento, de jugarlo en Rafaela, pero se ha solucionado la cosa disponiendo que el match se realice en esta capital el sábado próximo.

LA VICTORIA DE "9"

Lograda el domingo pasado en Rafaela sobre Belgrano, ha dado lugar a que el encuentro despierte mucho interés entre los asociados de Colón y de la hinchada; depende de este partido, el segundo lugar en la tabla de posiciones del Campeonato, y habrá de originar además esta circunstancia, una concurrencia extraordinaria en el field de Colón.

Los actos deportivos de hoy en el Colegio Nacional

Esta tarde, prosiguiendo el desarrollo del torneo de la Semana Deportiva del Colegio Nacional, se realizaron las pruebas que a continuación consignamos:

Salto en alto con impulso

Empatado el primer puesto entre Eduardo Simon y Leonidas E. Ramos, con 1.50 metros.

2o. Emilio Sánchez, con 1.50 mt.
3o. Edmundo Pujol.
4o. Ramón Lostaló.
5o. O. Torroija.

Salto en largo con impulso

1o. Leonidas E. Ramos, con 5.82 mts.
2o. Ramón Lostaló, con 5.[illegible] metros.
3o. Eduardo Simon, con 5.[illegible] mts.
4o. Edmundo Pujol, con 4.[illegible] mts.

Salto con garrocha

1o. Leonidas E. Ramos, con 3.05 metros.
2o. Edmundo Pujol, con 2.10 mts.
3o. Alberto Niel, con 2.05 mts.

Fiscalizó el desarrollo de las pruebas una comisión constituida por las siguientes personas: Sres. Rolando Meneghi, Armando Drago, Rodolfo Rumbado y Leopoldo Chiazzi Melo.

UN HURTO EN L. FLORES

La señora Eulalia de Patrocino, que se domicilia en Las Flores, siendo las [illegible] de hoy se presentó a la seccional del distrito manifestando que, en horas de anoche, desconocidos entraron a su domicilio y de los fondos llevaron seis patos y una gallina. Se hacen diligencias.

CUANDO IBA A ATRAVESAR LA CALLE, LO EMBISTIO UN AUTOMOVIL

Siendo las 11 y 50 horas, el automóvil chapa 10320, guiado por Teodoro Bauhmer, que vive en Gobernador Candioti 2088, corría por calle Rivadavia. Iba mediando esta arteria entre Vera y Catamarca cuando embistió a Orlando Cardoso, de diez años, que distraído trataba de cruzar la calle. Conducido a la Asistencia Pública comprobaron que Orlando había sufrido heridas en la nariz, que son de algún cuidado. El accidentado, de ese consultorio fué trasladado a su domicilio 4 de Enero 2418. La seccional segunda ha iniciado diligencias a fin de deslindar responsabilidades.

HABRIA SIDO OBJETO DE UNA BROMA

Siendo las 15 y 45 horas de hoy, José Godoy que se domicilia en Santo Tomé, se presentó a la seccional segunda de policía denunciando el hurto de una bicicleta. Expuso que momentos antes, había llegado en su máquina hasta Tucumán y San Jerónimo, dejando la citada apostada, mientras efectuaba diligencias. Instantes después salió y tuvo la desagradable sorpresa de no hallar su máquina. Mientras la policía realizaba diligencias buscando al autor del hurto, se presentó nuevamente Godoy manifestando que, había llegado su amigo Ramón Díaz, haciéndole entrega de la máquina. Dice que Díaz transitaba por 9 de Julio entre Vera y Tucumán y encontró la bicicleta. La policía cree que Godoy ha sido víctima de una broma.

SE ACCIDENTO UN OBRERO DEL F. C. S. F.

La seccional 2a. de policía, siendo las once horas de hoy, tuvo conocimiento de un accidente de trabajo, sucedido en las últimas horas de ayer, hecho del que resultó víctima un obrero del F. C. S. F., llamado Humberto Diomedi, italiano, de 33 años de edad, domiciliado en Belgrano y Pedro Centeno.

Diomedi, en terrenos de la empresa, se ocupaba de transportar travesaños de hierro y en esas circunstancias uno de ellos le cayó sobre el pie derecho. Conducido a la enfermería del F. C. comprobaron que presentaba heridas de carácter leve.

EL PARTIDO GIMNASIA E INDEPENDIENTE

No se realizará, aunque los rojos de Avellaneda lo acepten

El representante del club de Gimnasia en la metrópoli gestionaba la realización de un match con el club Independiente de la metrópoli. El encuentro hubiera llegado a buen fin, pero resulta que han salido algunos obstáculos que no podrán ser allanados.

El primero — y ya no vale la pena de mencionar los otros — es que Unión no concedería fecha libre para que se realice el encuentro.

EL C. D. DE LA FEDERACION EN EXTRAORDINARIA

Pasadas las 19 horas, el Consejo Directivo de la Federación se ha reunido en sesión extraordinaria, y ha anulado la sesión que debía realizarse mañana.

El motivo ha sido considerar las notas presentadas por los clubs Mariano Moreno y Centro América-Scarponi, como profesional, interesa la opinión en la mayoría de los delegados, en favor de la adopción de una medida de sana política.

Vale decir, amputar el miembro enfermo para impedir que los otros se contagien. El doctor ... y se nos adelanta que adelantará ese aforismo médico y lo comunicará a su colega de Centro América.

AL COMERCIO DE SANTA FE

Las entidades que suscriben invitan al comercio en general a cerrar sus puertas el día Viernes 22 del mes corriente, de 12 a 20 horas, en adhesión al movimiento de protesta que contra los Impuestos a las Transacciones y Réditos comerciales se efectuará en todo el país en la fecha indicada.

Centro Comercial
Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos
Sociedad Unión Industrial

No. 26466 v. 21/9

La salud en los distritos costeros del norte

En la edición [illegible] apareció una noticia [illegible] 113 [illegible] de los distritos [illegible] y halló [illegible]

[illegible]

La reforma del C. de Procedimientos y Ley O. de los Tribunales (continued from a preceding column): [illegible] la espumosa [illegible] nuestro hombre se limitaba a inclinar la cabeza en sentido afirmativo o a moverla de izquierda a derecha, en viaje de ida y vuelta, en sentido negativo. Lo hacía con tanta solemnidad que toda la asamblea, en suspenso, lo contemplaba admirada en tales instantes.

Mas los convencionales, a quienes el virtuoso invitaba a callar, nunca se dieron por aludidos.

Digna de elogios, por lo irreprochable, por la austera y virtuosa, fué la actitud del único convencional comunista en la Convención clausurada anoche.

La reforma del C. de Procedimientos y Ley O. de los Tribunales

En el primer período ordinario de la Legislatura actual se sancionó una ley de reformas al Código de Procedimientos y Ley Orgánica de los Tribunales, con el objeto de ponerlos en concordancia con las disposiciones de la nueva Constitución. El Poder Ejecutivo ha dictado un decreto por el cual se designa a los letrados que tendrán a su cargo la preparación de los anteproyectos de reformas.

Los profesionales encargados de proyectar las reformas son los siguientes: Ley Orgánica de los Tribunales: doctores Juan Amelio Ortiz y Luis Frémoli; Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial, doctores Carlos Amegino Arzeno y Moisés Soriano; Código de Procedimientos en lo Criminal, doctor Juan Amelio Ortiz y Carlos Díaz Guerra; Legislación Represiva sobre faltas, doctores Sebastián Saler y Augusto Marinez.

La protesta del comercio y de la industria por los impuestos a los réditos y transacciones

Santa Fe adhiere al acto

El viernes próximo, conforme ha sido anunciado, el comercio y la industria de la Capital Federal cerrará sus puertas en señal de protesta contra los impuestos a los réditos y transacciones.

Los centros gremiales de esta capital que agrupan a la mayoría de los comerciantes e industriales han resuelto adherir a dicho acto. Con tal fin el viernes por la tarde cerrarán las puertas.

La aspiración de las fuerzas productoras no consiste en negarle recursos al Estado, sino en que éste organice de suerte que los impuestos no se conviertan en una carga imposible de sobrellevar. El impuesto a las transacciones es sencillamente absurdo. En estas columnas hemos demostrado que no resiste a ningún análisis racional, y que es de todo punto inconstitucional.

Veamos un ejemplo. El chacarero adquiere bolsas, y paga el impuesto a las transacciones; vende el producto embolsado sin especular en modo alguno sobre el valor de la bolsa, sin embargo, vuelve a pagar el impuesto; y no se diga que el impuesto va a cargo del comprador o del vendedor, carga directamente sobre el consumidor, pero en épocas como las actuales en que los negocios de cereales reducen pérdidas al colono, el recargo impositivo es evidentemente un aumento en el volumen de las pérdidas.

El comercio y la industria de la república aspira a una simplificación del régimen impositivo. El impuesto a la renta es aceptado, pero a condición que desaparezcan los otros cien impuestos con que la garra fiscal destruye el optimismo de quien trabaja. Hay pues sobrado justificativo en la actitud del comercio y de la industria, y es necesario, absolutamente necesario de que el gobierno nacional se entere de que su política financiera — el Hueyismo — como ya se la denomina, desaparezca para dar lugar a un régimen de finanzas y economía que tenga base científica.

La agremiación obligatoria del Magisterio

Postergación de las elecciones

Adelantó "El Litoral" la posibilidad de que el Poder Ejecutivo resolviese favorablemente el pedido formulado por la Asociación Gremial Rosarina en el sentido de postergar las elecciones a que ha sido convocado el magisterio para elegir las autoridades de la Junta Ejecutiva de la Federación Provincial, elecciones que tendrán lugar el día 1o. del mes de octubre próximo.

Extraoficialmente podemos informar que la postergación es cosa resuelta: las elecciones se realizarían el día 15 del mismo mes; esta mañana inició el ministerio la tarea de enviar los sobres, boletas para votos, y una circular, en la cual se refiere a los propósitos del Poder Ejecutivo.

El doctor de la Vega manifiesta en la circular que el P. E. desea solamente dar a los maestros la organización gremial que ellos no han podido darse y tardarían mucho tiempo en hacerlo; el derecho de agremiarse para la defensa de los intereses comunes se convierte así, en un deber.

La escasa cantidad de asociados agrega, y la falta de fondos, consiguiente, han impedido a las actuales entidades, desarrollar la más mínima obra cultural; en cambio, con la nueva agremiación y el descuento automático de las cuotas, los organismos societarios contarán con medios suficientes para contribuir al mejoramiento de la cultura popular.

Al enumerar las ventajas de la agremiación oficial, el doctor de la Vega, dice que los maestros tendrán un local social para la Junta; se instalarán bibliotecas, salas para reuniones, para congresos pedagógicos y sociales, etc. Hace el ministro otras consideraciones con respecto al nuevo organismo gremial, y termina afirmando que al P. E. no le interesa el nombre de las personas que habrán de dirigir la nueva sociedad docente, y tiene fe en que los maestros de la provincia votarán con inteligencia.

MUNICIPALES

LA INTENDENCIA APLICA MEDIDAS CONTRA EL MERCADO DE ABASTO

La Administración Sanitaria notificó recientemente al directorio del Mercado de Abasto Proveedor de Santa Fe que debía efectuar las siguientes mejoras:

Aumento del personal destinado a la limpieza; limpieza diaria de los cordones de vereda en las calles y pasillos internos y externos y recoger los desperdicios; lavar dos veces por semana durante la estación de invierno las veredas y pasillos y limpieza y lavado diario del depósito de los desperdicios; construcción de desagües apropiados a los fines de evitar la salida de las aguas servidas a las calles adyacentes; finalizar la limpieza y lavado del establecimiento a las 11 horas; pavimentación de toda la playa del mercado.

Al directorio del Mercado de Abasto le pareció que la Administración Sanitaria se excedía en algunas de sus exigencias, y en tren de descanso, no dió cumplimiento a ninguna.

Con este motivo se inició un expediente cuyas constancias han sido sometidas al señor intendente municipal, doctor Zapata Gollán, quien firmó esta mañana un decreto aplicando una multa de 100 pesos al Mercado de Abasto, y previniendo que si en el plazo improrrogable de 30 días no diera cumplimiento a las disposiciones [illegible] por la Administración Sanitaria se procederá a la clausura del establecimiento.

NOTAS

Far West argentino

En la provincia de Corrientes hay una localidad denominada Santo Tomé. Allí se había refugiado un coronel brasileño; uno de los miles de coroneles revolucionarios que en estos momentos se dedican en América al oficio de las revueltas «patrióticas». El caso es que el bizarro militar extranjero se hospedaba en un hotel de la localidad correntina. Cierto día le advirtieron que su vida estaba en peligro. El coronel informó de la novedad a las autoridades policiales y la prensa local se hizo eco de la denuncia pidiendo garantías. Pese al aviso previo, no obstante la supuesta vigilancia policial, a pesar de estar en territorio argentino, llegaron unos ciudadanos desde el Brasil, penetraron en el hotel donde se hospedaba el militar, lo asaltaron y maniataron, luego atravesaron el río con el prisionero a cuestas y lo depositaron en territorio brasileño, mismo como si fuese una bolsa de naranjas. Nadie vió nada, nadie pudo ni supo impedir el hecho. Las autoridades policiales argentinas se han lucido.

El hecho no puede ser más pintoresco. Pertenece al género de las narraciones de aventuras, al estilo de las ingenuas películas del Far West que deleitaron durante mucho tiempo la imaginación infantil. El Far West de las películas quizás no sea como el de la realidad actual, pero nunca quisimos ser escépticos al respecto para no destruir el encanto de la ficción cinematográfica. Si ese Far West no existía merecía existir para satisfacer el interés de los menores entusiastas enamorados de los vaqueros, los bandidos, los polizontes y todo ese repertorio de héroes, pillos, víctimas y demás elementos de las rústicas aventuras ahora desaparecidas.

Después de lo ocurrido en Corrientes, ¿cómo dudar de que el Far West cinematográfico existe? Puede existir en cualquier parte, también en la República Argentina. Es posible secuestrar un coronel, vadear un río, traspasar fronteras, ejercer venganzas, burlar los policías, desaparecer a la luz del sol en una romántica aventura de destreza, picardía y audacia. De la ficción a la realidad sólo hay una diferencia notable. Y es que en el cine, para satisfacer un elemental sentimiento de justicia, los malandrines terminaban en la horca y el perseguido [illegible] convirtiéndose en el perseguidor de sus malhechores. En la realidad no ocurre así. Se establece el [illegible] entre el bien y el mal. Pero como la vida no tiene prejuicios morales y no se [illegible] por desmentir a las fábulas [illegible], los malhechores [illegible], las víctimas no son desagraviadas, y el diablo se sale con las suyas triunfante y satisfecho.

TRABAJOS EN EL PUENTE DE SANTO TOME

Se invertirán cien mil pesos en las construcciones a realizarse

La Dirección de Vialidad de la Nación ha dispuesto realizar sobre el puente Santo Tomé obras de defensa y consolidación de la calzada. La licitación terminará el día 15 de octubre. Se nos informa que el gobierno ha destinado cien mil pesos para dar cumplimiento a este propósito.

La noticia será recibida con justificada complacencia, pues aparte de la indiscutible utilidad de los trabajos a realizarse éstos tendrán la virtud de brindar ocupación a muchos operarios desocupados. La oportunidad de lo resuelto por la repartición citada participa de un doble carácter que será gratamente recibido por la población de Santa Fe.

MUSEO "ROSA GALISTEO DE RODRIGUEZ"

Desde mañana reabrirá sus puertas al público

Clausurado el X Salón Anual y repuestas adecuadamente en las distintas salas las propiedades artísticas del Museo Provincial "Rosa Galisteo de Rodríguez", éste reabrirá sus puertas al público desde mañana, funcionando diariamente, incluso los días festivos, en las horas de costumbre: de 10 a 12 y de las 14 a las 18 horas.

Con las nuevas adquisiciones, la pinacoteca oficial del Estado ofrece un conjunto [illegible], dentro de sus salas transformadas, digno por todos conceptos de visitarse. La dirección del Museo inaugurará próximamente una serie de actos culturales con objeto de ampliar la función docente del mismo y de mantener vivo el contacto del público con su primer instituto de arte, que en los últimos años se ha puesto a la cabeza de las instituciones similares del interior del país.

El salón de los artistas locales

La Sociedad de Artistas Locales ha iniciado los trabajos para ofrecer el Séptimo Salón, cuya inauguración se realizaría en la segunda quincena del mes de octubre venidero.

La Comisión Directiva ha invitado a enviar muestras a todos los artistas de esta ciudad, y se espera que el nuevo salón constituirá una ayuda para los expositores, aparte de una exacta muestra del valor y del esfuerzo de los artistas y aficionados locales.

Recaudación de la administración del puerto

Primera quincena de septiembre

La planilla confeccionada por la contaduría de la administración del puerto, sobre la recaudación de la primera quincena del mes en curso, por conceptos contiene los siguientes datos:

Entrada: 4.296.71; permanencia, limpieza, saneamiento y alumbrado: 1.974.20; muelle: 3.716.90; multa: 1.23; patente: 150.00; guinche: 7.588.90; eslingaje: 1.126.79; almacenaje: 224.17; plazoleta: 297.80; arrendamientos: 18.101.42; tracción: 27.80; servicio extra de guinche: 20.00; servicio extra de personal: 22.66; estadía de vagones: 15.00; alquiler vagones: 43.75; corriente eléctrica: 3.693.80; derecho de embarque: 1.034.41 y adicional ley 10.650: $ 4.28. Total: pesos 42.222.52.

De esta cantidad corresponden $ 29.269.30 al gobierno de la provincia; $ 5.065.02 al de la nación y $ 7.887 a la cuenta del Consejo General de Educación.

En los mismos días de septiembre de 1931, se recaudaron pesos 91.678.05, y de 1932 $ 64.577.42.

La disminución con respecto a los ingresos de la primera quincena de septiembre del año pasado, es de $ 22.354.90.

Las principales mermas aparecen en los conceptos de entrada, muelle, tracción y arrendamientos.

EXCURSION FLUVIAL HASTA EL PARAGUAY

En el vapor "Ciudad de Corrientes"

La Compañía Argentina de Navegación (N. Mihanovich), prepara una excursión fluvial hasta el Paraguay, para fines del corriente mes, dando ocasión al público para realizar un viaje agradable, en un vapor que ofrece grandes comodidades y a precios sumamente económicos.

El vapor "Ciudad de Corrientes" que saldrá el día 23 del mes en curso del puerto de Buenos Aires, y el 24 de Santa Fe, realizará un crucero extra al Paraguay, deteniéndose en los principales puertos para que sean visitados por los excursionistas. Durará el viaje hasta el 2 de octubre.

El precio del pasaje, comprendiendo estadía, será de $ 180, de Santa Fe.

Los afectos a estos viajes de [illegible] y [illegible], tienen una ocasión más de llegar hasta el Paraguay, gozando de todo género de comodidades, en momentos en que la gran bajante de los ríos ofrece hermosos paisajes a los viajeros.

Dr. José Ma. Rosa (hijo)

¿Es constitucional el impuesto a los réditos?

Muchos se han preguntado si el Congreso de la Nación obró dentro de sus facultades al gravar la renta, pues entienden que si bien la creación de impuestos indirectos es facultativa del gobierno central — o a lo sumo concurrente con los gobiernos provinciales —, los impuestos directos, como es el de los réditos, deben ser única y exclusivamente aplicados por las provincias.

En primer lugar, ni la doctrina, ni la conveniencia práctica quieren privar a la nación de establecer el impuesto a los réditos. Todo país federal que grava la renta, lo hace como recurso de "percepción central"; en algunos cantones de Suiza subsiste una doble imposición sobre la renta (cantonal y federal), pero al decir de Jèze el fraude en los cantones es considerable.

Estados Unidos desde 1913 y Alemania desde 1920, han gravado la renta con un impuesto federal. Alemania distribuye el producido del gravamen entre el Reich, las regiones y los municipios, pero siempre su percepción queda a cargo del gobierno central.

No puede ser de otra manera, y no se encuentran en ninguna parte del mundo, y menos en nuestro país, los Estados provinciales en condiciones de organizar y dirigir oficinas tan severas como las encargadas de recaudar y fiscalizar el impuesto a la renta. Una gran administración central se encuentra en mejores condiciones para formar un cuerpo de empleados idóneos y técnicos, que las pequeñas direcciones provinciales sujetas a las fluctuaciones de la política.

Por eso debemos anotar esta primera verdad: **es conveniente que el impuesto a los réditos sea de percepción nacional.**

De los recursos federales que enumera el artículo 4o. de la Constitución, el único importante es el "producido de aduanas". Este sólo bastó hasta 1880 para cubrir el presupuesto nacional, y aun ayer su monto oscilaba alrededor del 60 por ciento de las entradas totales.

Pero el mismo artículo 4o. después de enumerar los recursos federales (renta de aduanas, de correos, venta de tierras nacionales, etc.) agrega "...y las demás contribuciones que equitativa y proporcionalmente a la población imponga el Congreso General". No hace distingos entre las diversas contribuciones, pero exige de ellas que sean equitativas y proporcionales a la población. Proporcionales a la población sólo pueden ser los impuestos directos, ya que los indirectos se relacionan con el consumo.

Pero el artículo 67, inciso 2o., al enumerar las facultades del Congreso Nacional le permite establecer contribuciones directas, sólo: "...por tiempo determinado y proporcionalmente iguales en todo el territorio de la nación, siempre que la defensa, seguridad común y bien general del Estado lo exijan." ¿Quiere decir ello que sólo muy excepcionalmente puede el Congreso establecer impuestos directos, contradiciendo este inciso con la disposición general del artículo 4o.?

Los antiguos comentaristas de la Constitución aceptaron esta tesis. Se inspiraban en los autores americanos, los cuales hasta 1913 dividían los impuestos en dos categorías: federales los indirectos, y estaduales los directos. Alberdi en este orden de ideas, creía que las tres condiciones establecidas por el inciso debían concurrir, para que el gobierno central pudiera crear un impuesto directo; y agregaba que sólo en el caso de una guerra exterior podía considerarse que concurrían la defensa, la seguridad común y el bien general del Estado.

Sin embargo, esta interpretación peca de demasiado literal. Contradice en primer término la disposición del artículo 4o que deja amplias facultades a la nación para establecer toda clase de gravámenes. Y entre el artículo 67 que enumera las atribuciones del Congreso, y el 4.o que señala los recursos de la nación, debe predominar este último.

Toda la ambigüedad del artículo 67, se encuentra en la reconsideración agregada a la facultad de crear impuestos directos ("siempre que la defensa, seguridad común y bien general del Estado lo exijan") y en que éstos deben ser votados por tiempo determinado. ¿Debe entenderse, en contrario de la opinión de Alberdi, que cumplida una sola [illegible] de estas tres condiciones, sería constitucional un gravamen nacional directo?

Estimo que sí. Si el texto constitucional hubiera querido referirse al caso extremo de "una guerra exterior" así lo diría claramente, pues la «defensa común» [illegible] implícita la seguridad común y el bien general del Estado. Pero al enumerar tres situaciones distintas, no hace sino reglamentar una forma de impuestos ya creada por el artículo 4.o, y los permite en aquellos casos exigidos por el bien general del Estado principalmente, en que los demás impuestos de la nación no alcancen a cubrir el presupuesto de gastos. Así, como una medida de defensa financiera, es posible a la nación gravar directamente su riqueza.

Por tiempo determinado, dice el mismo artículo, y en ello se ha querido encontrar otra prueba del carácter «muy excepcional» que debe tener un impuesto directo nacional. Pero por tiempo determinado existen todos los impuestos. Y en segundo lugar, el impuesto directo nacional no debe subsistir — a lo menos en teoría — cuando el malestar financiero que originó su creación, haya pasado.

No es inconstitucional pues, en los actuales momentos, el impuesto nacional a los réditos, ni aun ateniéndonos a una interpretación literal de la Constitución. Mucho menos lo será, si ésta se interpreta buscando la sana doctrina y la conveniencia financiera.

Más razonable, y sobre todo más práctico para los teorizadores del derecho provincial, es permitir la concurrencia de la Nación, las Provincias y las Municipalidades en el destino de todos los grandes impuestos, quedando siempre, por razones elementales de mejor control, etc., su percepción a cargo del gobierno federal. En este sentido es inobjetable la tesis que en 1932 sostuvo el gobierno de Santa Fe sobre unificación de los impuestos internos al consumo, supresión de los impuestos provinciales a la producción (el vino de Mendoza y San Juan, el azúcar de Tucumán, etc.); supresión de las barreras aduaneras provinciales; exención de impuestos a varios productos locales, como los fósforos, etc.); y distribución equitativa entre la nación, las provincias y las municipalidades del producido del impuesto a los réditos.

Es de esperar que en un día no muy lejano se dicte una ley de unificación impositiva, de acuerdo a la tesis santafesina. Por lo pronto, el gobierno central debe distribuir una parte del producido del gravamen a los réditos entre las provincias, como lo propicia el diputado por Santa Fe ingeniero Julio Noble, y como lo deja entender el art. 42 de la ley 11586 («Hasta tanto no se determinen los porcientos del producido del impuesto a los réditos que el gobierno nacional debe distribuir a las provincias, no se aplicará el art. 18 a las entidades oficiales de las mismas.») — J. M. Rosa, hijo.

La 9a. Semana del Niño

LOS INTERESANTES ACTOS A REALIZARSE

La Sociedad Amigos de la Infancia ha organizado la Semana del Niño, que se verificará en los primeros días del mes de octubre.

Los fines perseguidos por dicha entidad están compendiados en el nombre adoptado para la "Semana". Todo lo que se relaciona con el niño; difusión de conocimientos de puericultura, enfermedades, crianza, etc., desfila en los diversos actos que se realizan.

Y completa la serie de actos, la distribución de ropas a los bebés pobres en el local de la Sociedad, ropas que son obsequiadas a la institución por la ciudad, que contribuye así al mejor éxito de la misión.

"Por una raza argentina, hermosa y fuerte"

El acto inaugural de la Semana del Niño consistirá en una conferencia a cargo del doctor Gregorio Aráoz Alfaro; la conferencia se realizará en el salón de actos de la Facultad de Química; el ilustre médico argentino hablará sobre el tema: "Por una raza argentina hermosa y fuerte".

Otros actos

Un grupo de médicos locales pronunciará una serie de conferencias públicas y por radio; cuenta la Sociedad con el concurso de los doctores Pandolfo, Borzone, Allende, Nikilson, García, Figoli, Sauco, Martínez Zuviría, Caballero Martín, etc.

El jurado que tendrá a su cargo el concurso de bebés ha sido integrado con los médicos de niños siguientes: Dres. M. Ferrer, J. A. Juliá, F. Menchaca, J. Chaizeta, E. Martínez Zuviría, C. E. Figoli.

Para el concurso de composición han sido designadas para integrar el jurado las personas siguientes: Sres. A. Giménez, E. Bhehan, L. de Piñero, Luis Bonaparte, Ofelia Gagneten y doctor Antonio Juliá Toirá.

Concurso de dibujo

Para los niños mayores se ha programado un concurso de dibujo; los jurados serán los señores D'Amancio, García Bañón, E. Estrada Bello, Micaela Báez, Salvador Cabedo, Domingo Tellamanti, Sergio Sergi y F. Marinaro.

El concurso de lectura estará a cargo de las señoritas Delia Cibils Inés Butti, Matilde Rodríguez Reynares, Sra. A. de Comini, Sergio Reynares y J. López Torres.

El festival en Coronda

Una caravana de familias de esta capital partirá para Coronda, y en el local de la Colonia de Vacaciones se realizará una fiesta campestre.

Proyéctase la pavimentación de varios tramos de calles

Necesidad de incluir el de la calle Marcial Candioti desde Caseros a la Avenida Alem, actualmente intransitable

MENSAJE A LA INTENDENCIA

El intendente municipal se ha dirigido en la fecha al Concejo Deliberante, por medio de un mensaje, sometiendo a la consideración de los señores concejales, un proyecto de ordenanza que autoriza al D. Ejecutivo a licitar algunas obras de afirmado que son de absoluta necesidad para completar otras ya ejecutadas en importantes arterias de tráfico de nuestro municipio.

De acuerdo con ese proyecto se procedería a la repavimentación de ambas calzadas de la Av. Freyre entre las calles Rioja y Primera Junta, y a la pavimentación de la superficie de terreno que resulte de la rectificación de la curva o martillo de la calle Marcial Candioti en su empalme con la avenida Gral. Paz, rectificación ya autorizada por una ordenanza que sancionó recientemente el cuerpo deliberativo municipal.

La Intendencia considera indispensable la repavimentación de la avenida Freyre en el tramo indicado, a fin de uniformar su afirmado. Actualmente, en las cuadras comprendidas entre Rioja y Primera Junta el pavimento es de granito sobre base de arena, y en el resto de la avenida es de concreto asfáltico.

En cuanto a la pavimentación de la curva de la calle Marcial Candioti y avenida Gral Paz, también la considera indispensable, no sólo para evitar los accidentes de tráfico que puedan ocurrir, sino también en vista al parque proyectado en esa zona.

Las obras de afirmado que propone el señor intendente, son en efecto, necesarias, y es de esperar por ello que el Concejo apruebe el proyecto.

Pero quedan dentro del municipio tramos de calles cuya pavimentación es quizá más necesaria que la de la avenida Freyre, como es el tramo de la calle Marcial Candioti desde Caseros a la Avenida Alem, es decir, desde la antigua línea del F C S F a San José del Rincón, hasta el precitado paseo público.

En ese tramo de calle, la única abierta a través de los terrenos de la Sociedad Crédito Territorial que separan al barrio Candioti del puerto, el tráfico de vehículos es siempre difícil y cuando llueve se torna imposible, porque la calzada es de arena y tierra y se forman pantanos en que los automóviles, carros, etc., quedan atascados. Esta es una de las causas por las cuales, a pesar de ser la vía más directa entre el barrio Candioti y el centro de la ciudad, todos los conductores de vehículos prefieren hacer un largo rodeo por los pasos a nivel del boulevard Gálvez y Rivadavia, y calle San Luis y Santiago del Estero.

La pavimentación de la calle M. Candioti desde Caseros a la avenida Alem, sería de más eficacia, para el tráfico de vehículos y peatones entre la sección Noreste, el centro de la ciudad y el puerto, que la apertura de las demás calles actualmente cerradas por el cerco de tejidos de alambre de la Sociedad Crédito Territorial.

Es de esperar por tanto que el Concejo Deliberante incluya este tramo de calle en el proyecto de pavimentación que ha sido sometido a su estudio y sanción.

Al margen de la Convención Municipal

Virtud del mutismo

Anoche, en acto solemne, la Convención Municipal dió por terminadas sus tareas. Se pronunciaron algunos discursos que significaron un merecido homenaje a quienes mejor trabajaron en las tareas del cuerpo. Pero en todos los oradores, que no fueron muchos felizmente, se ha notado un olvido que tiene el carácter de una ingratitud. Nadie se ha referido, en el momento emocionado de la despedida, al único convencional que mantuvo, con una admirable austeridad inflexible, los prudentes consejos que dicen: el silencio es oro; en boca cerrada no entran moscas; el silencio es elocuente; es preciso saber callar a tiempo.

El cronista, que ha seguido con tanta paciencia como buen humor, las incidencias de los debates, hubiera querido, anoche, pedir la palabra para decir el elogio del convencional que no habló nunca; del convencional solitario, meditativo, quizás desdeñoso, que no ha dicho en siete meses esta boca es mía. Así como hay virtuosos de la palabra también hay virtuosos del mutismo. Cuando el silencio adquiere ciertas proporciones, cuando se manifiesta intransigente en ciertas circunstancias, es preciso decir de él que ha sido mantenido con estilo. Entonces adquiere los relieves de una lección magistral. ¡Ah, si lo hubiesen sabido interpretar quienes se desesperaban por decir algo, cualquier cosa, con tal de aparecer en el futuro diario de sesiones! ¡Cuánto tiempo, cuántas energías se hubiesen ahorrado y cuántas cosas no se habrían oído!

Cuando los convencionales verbosos, que los hubo, volcaban sobre la mesa enrollada de los taquígrafos el torrente de sus palabras innecesarias, el convencional silencioso, volvía su rostro hierático, [illegible] un gesto melancólico hacia el [illegible] y lo envolvía todo en una mirada triste y piadosa como diciéndole: vanidad de vanidades, todo es vanidad...

Y ese hombre callaba por sabiduría, por exceso de sabiduría. El convencional mudo parecía decir, a la manera socrática: callo porque sé que no sé nada. Y cuando se llega a saber que no se sabe nada es que ya se sabe demasiado. Sócrates, padre de la filosofía, podía permitirse el lujo de advertirlo.

Con tanta austeridad mantuvo su muda intransigencia el convencional silencioso que cuando le [illegible]

Las condiciones del tiempo

MINIMA: 7o. 9

Ha sido hoy un día espléndido primaveral. Suaves vientos del sur, alta presión atmosférica y temperatura agradable han reinado durante el día.

Según datos del Observatorio Meteorológico, la temperatura mínima ha sido hoy de 7 grados 9 décimos; máxima a la noche [illegible] 17o. 5; barómetro, 67 milímetros.

Ayer después de las 8 horas llovió, según datos del F. C. S. F. en Las Toscas 2, Villa Ana 1, [illegible] 3, Ingeniero Barbet 7 [illegible] Florencia 3 milímetros.

CONSEJO DE EDUCACION

Clausura de una escuela

El Consejo ha solicitado del ministerio de Instrucción Pública y Fomento que se realicen las gestiones pertinentes ante el Consejo Nacional de Educación para la clausura de la escuela Láinez de Hughes, departamento General López, en razón de no ser necesario su funcionamiento, por cuanto la escuela provincial llena ampliamente las necesidades de la población.

La calificación de 1931

En su sesión última, las autoridades escolares han derogado una resolución sobre conceptos profesionales; la resolución del Consejo, dice así: Que el Consejo, en sesión del 7 de julio de 1932, resolvió anular los conceptos profesionales acordados al personal docente por los tribunales respectivos en el año 1931. Que, no obstante esta resolución, los ascensos propuestos por la Inspección General y aceptados por el anterior Consejo después de la citada fecha, se realizaron, salvo dos casos de excepción, en base a las calificaciones del año 1931, lo cual significa que, en la práctica, se dió validez a los conceptos anulados. Que en presencia de las situaciones creadas por los hechos expuestos y ante la necesidad de determinar sobre qué fundamentos deberán realizar sus tareas los tribunales de calificación que en el corriente año reanudarán las funciones que les señala el reglamento, y que fueron interrumpidas desde el año 1932 hasta la fecha, las autoridades escolares declaran válidos los conceptos profesionales del año 1931, anulados por la resolución que se deja sin efecto.

PARTIO PARA ROSARIO EL GOBERNADOR

Partió para Rosario, el gobernador de la provincia. Se anuncia para mañana su regreso.

Obedece el viaje del primer mandatario a visitar a su hermano el doctor Alberto J. Molinas, que ha sido operado recientemente en un sanatorio de Rosario.

Sorprendidos en plena tarea dos ladrones fueron puestos en fuga

Una comunicación de la policía de Nelson al juez en turno da cuenta de una denuncia radicada por el vecino [illegible] Fayó quien, noches atrás fué visitado por ladrones. Hallábase el señor Fayó entregado al reposo, cuando fué despertado por ruidos sospechosos que partían de los fondos de la casa. Se levantó de la cama y armado de un revólver, salió al patio donde vió a dos desconocidos contra los que hizo fuego. Los visitantes tomados de sorpresa se dieron a la fuga, dejando en la huída dos gallinas que acababan de estrangular y sus "mayeras". Al examinarlas encontró Fayó en una de ellas, dos toallas, una carpeta, una valija y una sobrecama. Iniciadas averiguaciones se ha comprobado que la valija dejada en la casa de Fayó por los desconocidos, pertenece al señor Mariano Pérez, comerciante de Distrito Cañal, cuya casa fué robada el día 15 del corriente según lo hicimos saber. La policía prosigue diligencias en la esperanza de que no tardarán en caer los desconocidos que trataron de robar en la casa del señor Fayó.

Un hurto en Guadalupe

El señor Azupcio Suárez, que vive en jurisdicción de Guadalupe, ha denunciado ante dichas autoridades que desconocidos, han visitado su casa llevándose dos ponchos, un sobretodo y otras ropas. Se averigua.

Hasta ahora asciende a 80 el número de penados trasladados a Coronda

Esta mañana fueron trasladados a Coronda veinte penados y en horas de esta tarde igual cantidad, con lo cual el número de remitidos asciende a 80. Sabemos de fuente autorizada que de la cárcel de Las Flores serán remitidos hasta llegar a 200 completándose el resto de la capacidad del penal con penados de la Cárcel de Rosario.

Al romperse uno de los vidrios hirió a la ocupante de la casa

Ocurrió un accidente en horas de ayer, del cual resultó víctima la señora Ana B. de Delgado, que se domicilia en 1o. de Mayo 2507.

Por informaciones que suministra la policía, sabemos que la señora de Delgado, pretendía cerrar una puerta, cuando se rompió el vidrio de una de las hojas.

La señora de Delgado resultó con heridas en la mano izquierda, las que no revisten gravedad según informan de la Asistencia Pública.

Un heridor se constituyó detenido

Poco después de media noche, Higinio Verón, argentino, de 28 años de edad, domiciliado en Gaboto entre Moreno y Corrientes, se presentó a la seccional cuarta de policía constituyéndose detenido. Verón, según lo hicimos saber en nuestra edición del 18, después de una violenta discusión con su padre, Victorio Verón, desnudó un cuchillo con el cual le infirió una profunda cuchillada, dándose acto seguido a la fuga. De la presentación de Verón ha sido informado el juez de instrucción en turno.

Al apearse de un carro erró pié y cayó bajo las ruedas

La seccional sexta ha iniciado averiguaciones que tienden a poner en claro un percance de tráfico sucedido en las primeras horas de anoche, hecho del que resultó víctima Emilio Mencheff, argentino, de once años de edad, domiciliado en Urquiza 2128.

Mencheff iba en un carro de dos ruedas que, por calle Vera hacia el oeste guiaba Rubén Kreiskinsky, domiciliado en Rosario No. 3339, y al mediar esta arteria entre las de San José y Santiago de Chile, resolvió apearse. Se encaminó hacia la parte delantera del vehículo y mientras el conductor trataba de detener el carro el menor apresurado, descendió. Pero, lo hizo con tanto apresuramiento que erró pié y cayó al suelo, pasándole una de las ruedas sobre la pierna izquierda. El accidentado fué conducido a la Asistencia Pública y de allí al H. de Caridad donde se asiste.

Entraron ladrones en un comercio de Nelson

Esta mañana, el comerciante José Schreier, que se domicilia en Nelson, se presentó a la comisaría del distrito denunciando una visita de amantes de lo ajeno. Manifiesta el comerciante que, algo después de las siete horas, llegó hasta su negocio y se sorprendió al ver la puerta violentada. Penetró, encontrándose sobre el mostrador, con dos cajas vacías de cigarrillos, un estante vaciado y el cajón del mostrador en el patio de la finca. Agrega Schereier que en el cajón guardaba 15 pesos en monedas y uno en papel.

La policía prosigue diligencias tendientes a dejar este hecho esclarecido.

Un hurto mecánico

Anoche, siendo las 21 horas, se presentó a la seccional segunda de policía, el señor Enrique Gómez, domiciliado en Rioja 3143, denunciando un hurto mecánico del cual ha sido víctima. Agrega que, poco antes, había dejado su automóvil chapa 620, estacionado en Rioja y San Martín, y que personas que desconoce, hurtáronle la tapa del radiador. Se averigua.

Cayó de un carro al chocar contra otro vehículo y resultó herido

A las 7 y 10 horas de hoy, en la esquina de Boul. Pellegrini y Rivadavia, sucedió un accidente de tráfico, en el que resultó herido el carrero Miguel Maggio, que vive en Barranquitas.

Maggio guiaba su vehículo por calle Rivadavia y al llegar a Pellegrini, por evitar un encuentro violento con el ómnibus No. 6 de La Unión, se fué contra el carro de cuatro ruedas que en sentido contrario guiaba Florencio Sequeira, que vive en 4 de Enero y J. del Campillo.

A raíz del choque Maggio perdió la estabilidad y al dar contra el suelo se causó heridas en la cabeza que no revisten gravedad, según informan de la Asistencia Pública.

La seccional 3a. tiene a su cargo las actuaciones.

TRIBUNALES

DELITOS DE LESIONES GRAVES

En la causa que por lesiones graves se le sigue a Juan Gervasoni, la Cámara de Apelaciones en lo criminal, secretaría Sobrero, dictó fallo confirmando el pronunciamiento del juez del crimen que lo absuelve de culpa y cargo y ordena su reclusión en un establecimiento adecuado hasta tanto se compruebe la desaparición de las condiciones que lo hacen peligroso. Las costas de ambas instancias en el orden causado. Establece la cámara que del examen médico se llega a la conclusión que la evolución favorable de la enfermedad mental que padece el acusado no es suficientemente asertivo a los efectos que el tribunal se pueda considerar autorizado para revocar la medida de seguridad decretada en la sentencia de primera instancia.

AUTO REGULATORIO

En el juicio Juan B. Galliani contra Antonio Bella Costa, sobre injurias y calumnias, la Cámara de Apelaciones secretaría Sobrero elevó los honorarios del depositario Francisco Mauna a $ 150 y confirma los del doctor Melitón Rivera y procurador Liendo Paz.

JUICIO SOBRE INTERDICTO POSESORIO

En el juicio que sobre interdicto posesorio sigue la Sociedad de Crédito Territorial contra Miguel Castellanos, la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial, secretaría Maldonado confirma la sentencia apelada que rechaza la excepción de defecto legal opuesta por el demandado y hace lugar a este interdicto posesorio ordenando que se respete a la actora en la posesión del campo que ocupa en jurisdicción de Colonia Celina, departamento San Cristóbal como así que se proceda inmediatamente a la remoción de la línea de mojones colocados en dicho campo por el perito Bernardo Vázquez, con costas. Se regulan en esta instancia $ 1100 y 1800 a los doctores Amadeo Ramírez y Carmelo Piedrabuena, respectivamente. Establece la cámara que la posesión fuera del caso previsto en el artículo 2471 del Código Civil, que no es el del sub judice, es cuestión de hecho. No es por lo tanto conducente a los fines de impedir el interdicto deducido por el actor, la prueba del derecho de poseer intentada por el demandado, pues, aún en el supuesto que el actor no lo tuviera, su posesión acreditada con los caracteres pertinentes por los medios de prueba con que se demuestran los hechos, debe ser amparado máxime teniendo en cuenta que cualquiera que sea la naturaleza de aquélla, nadie puede turbarla arbitrariamente.

JUICIO DE APREMIO

En el juicio de apremio seguido por el F. C. Santa Fe contra Beatriz Gómez Galleso, el juez de la 2a. nominación doctor Mántaras, secretaría Irigoyen dictó fallo mandando llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. El juez establece que el actor dedujo juicio de apremio contra la demandada para lograr el reembolso del monto de las costas del juicio que entre ambos existía por reivindicación. Que la demandada citada en forma, no compareció a los autos y fué declarada rebelde, por lo que corresponde hacer efectivos los apercibimientos.

SOBRE REPETICION DE PAGO

En el juicio que sobre repetición de pagos sigue José, Miguel y Celestino Fiorillo contra la sucesión de José Mai, dictó sentencia el juez de la 2a. nominación doctor Mántaras, secretaría Irigoyen. Desestima con costas la demanda entablada, regulando los honorarios del doctor Antonio Pautasso y los del doctor Mai. El juez establece que la parte actora al iniciar esta repetición de pago amparada en la disposición del artículo 784 del Código Civil, lo fundan en que el impuesto que se les ha cobrado por las obras de pavimentación construídas frente a su propiedad, calle 1a. Junta y Avenida Freyre, resulta confiscatoria porque absorve mucho más del valor del inmueble y que por lo tanto vulnera principios constitucionales que garantizan la propiedad. Estudia el juez la cuestión para llegar a la conclusión de que la prueba traída por la parte actora es insuficiente la inconstitucionalidad de la ley 84 y ordenanza municipal 1907 porque con ella no se ha justificado la desproporción en la aplicación del impuesto que cobraron los demandados en el juicio ejecutivo. No justificado entonces la desigualdad en la aplicación del impuesto del afirmado en el presente caso, corresponde no hacer lugar a la declaración de inconstitucionalidad y como consecuencia se desestima la acción entablada porque no resultan llenados los requisitos de ley.

COBRO DE PESOS

En el juicio que sigue el Banco Provincial de Santa Fe contra Juan López Pellegrín por el cobro de la suma de $ 15.000, el juez de la 2a. nominación doctor Mántaras, secretaría Béguelin, no habiendo comparecido a estar a derecho ni haber opuesto excepción alguna se ordena llevar adelante la ejecución con costas. Se regulan en $ 1.000 los honorarios del doctor Guastavino y en $ 500 los del procurador Peirano.

OPERACIONES APROBADAS

En el sucesorio de Ricardo León Augusto Guilliani, el juez de la 2a. nominación, secretaría Béguelin, dió resolución aprobando las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas por el doctor Ginés Piviera.

CARTA DE POBREZA

En la gestión que ha iniciado Luis Amat, el juez de la 2a. nominación secretaría Béguelin, lo declara pobre para litigar contra Roque L. Cassani, sobre cobro de pesos, por estar en autos llenados los requisitos del artículo 1066 del Código de P. Civiles.

RENDICION DE CUENTAS

En la rendición de cuentas formulada por Guillermo Claus curador del insano Enrique Mariano Koch, el juez de la 2a. nominación, secretaría Béguelin, de acuerdo a lo dictaminado por el Defensor General, las aprueba en cuanto por derecho hubiere lugar.

REGULACION

En el juicio Margarita Franchino de Julliar, el juez de la 2a. nominación, secretaría Béguelin, regula los honorarios del doctor Pividore en $ 720.

NOMBRAMIENTO

El juez de la 3a. nominación doctor Ferrer, secretaría Passeggi nombró tutor del menor Francisco Palermo Guido al propuesto Francisco Palermo que deberá aceptar el cargo.

RECTIFICACION

En el sucesorio de Albino Reyes el juez de la 3a. nominación, secretaría Passeggi ordenó la rectificación de la escritura 421 pasada en Rafaela.

POBREZA

En la gestión iniciada por Aurelia Ojeda y Ramona Vera a los efectos de tramitar el juicio sucesorio de Aurelio Ojeda, el juez de la 3a. nominación, secretaría Passeggi, los declara pobres.

SOBRE ACEPTACION DE ROL DE QUERELLANTE

En la querella iniciada por Leopoldo Pricolo como apoderado de Juan E. Oggiuni contra Héctor C. Conesa y Enrique y Ceferino Kiener, el juez de Instrucción Dr. Salvador Dana Montaño ha dado una resolución por la que no admite la querella que en representación de Juan Oggiuni formula Enrique Pricolo contra los nombrados, por no proceder en derecho con relación al querellante, con costas. Mandar que prosigan estas actuaciones, con intervención del Ministerio Fiscal, debiendo practicarse las diligencias de investigaciones aconsejadas por éste. Establece el juez que el señor Oggiuni no puede pretender legalmente que se le tenga como querellante contra las personas que a estar a sus propias manifestaciones y declaraciones, le habrían servido para cometer el delito de quiebra culpable en el que fué condenado. Nuestra ley procesal acuerda el derecho de querella a todo el que se considere ofendido o perjudicado por un delito pero no puede cohonestarse que el autor de un delito ejercite dicho derecho contra sus propios cómplices en el mismo u otros actos delictuosos conexos con él.

EXCARCELACIONES DENEGADAS

El juez del crimen doctor Sabaté por la secretaría Farías, no hizo lugar a las excarcelaciones solicitadas por Guillermo Strack, José Fuhur y Mateo Strack. Al resolverlo así establece el juez que según resulta de los informes médicos obrantes en autos, la pena aplicable al procesado por ser superior a la de tres años, límite fijado por el artículo 632 del Código de P. Criminales para gozar del beneficio de la libertad bajo fianza.

CAUSA FALLADA

En la causa que se sigue contra José Dionisio Escobar, Hilario Barreto y Matilde Godoy Pérez, el juez del crimen doctor Sabaté, secretaría Farías dictó fallo: Condena a Barreto como autor de corrupción a la pena de 10 años de prisión, a Matilde Godoy Pérez como autora del mismo delito. Absuelve como autor del mismo delito a José Dionisio Escobar por no estar probado su delito. Las penas terminan para Hilario Barreto el 14 de diciembre de 1942 y para Matilde Godoy Pérez el 15 de diciembre de 1935. Establece el juez que los hechos confesados y la declaración de la víctima son constitutivos del delito de corrupción reprimido por el artículo 125, inciso 3 del Código Penal atenta la edad de las víctimas y los hechos confesados por Hilario Barreto es el mismo delito.

PROCESO FALLADO

En el proceso contra Sixto López por los delitos de violación y rapto dictó sentencia condenándolo a sufrir la pena de un año de prisión la que termina el 24 de diciembre de 1933, con costas. La pena queda en suspenso (artículo 26 del C. Penal). Establece el juez que el hecho probado cometido por el procesado a que se refiere encuadra en el artículo 131 primera parte del Código Penal, puesto que no se ha probado legalmente que la víctima fuera menor de 12 años. Por el contrario tendría de 12 a 13 años. Tampoco se ha probado que el procesado ejerciera fuerza, intimación o fraude. No estando desvirtuada suficientemente su declaración debe aceptarse en su conjunto indivisible (artículo 289 del C. P. en lo criminal.

DELITO DE HURTO

En el proceso contra Inocencio o Inocencio Florencio Montenegroso, por hurto, el juez del crimen, doctor Sabaté, por la secretaría Lapido, dictó fallo condenándolo juntamente con Pedro Rossi, a sufrir la pena de un año de prisión, penas que se dejan en suspenso.

SOBRESEIMIENTOS

El juez del crimen, doctor Sabaté, por la secretaría Lapido, dictó sobreseimiento en estos procesos: Aureliano Julián Sainz, Esteban Simeón Burckes, lesiones; Máximo Romero, homicidio por imprudencia; Raúl Rogelio Robles, Tomás Ricardo Bocola y otros, lesiones; Aurelio Chapelet, abuso de arma, Juan José Toullo González, Antonio Bernachia, lesiones; Dulio Repetto y otro, abuso de autoridad, Maximiano Pereira y otros abuso de arma. En cada causa se ha operado la prescripción.

JUZGADO FEDERAL

Secretaría Dr. Guastavino

Se han dictado las siguientes providencias en los juicios:

EXCEPCIONES MILITARES

José Antonio Ardison, Ramón López, Antonio Bugliolo, Eliseo Barbosa, Rafael Antonio Cassola, Servando Esteban Fontanarrosa, Salvador Reynaldo López, Nicasio Peñaloza.

SUMARIOS

Dirección General de Correos contra María Botta, inf. art. 57 de la ley 816.

—Dirección General de Correos contra Enrique Román, entrega indebida de una certificada.

—Ignacio Covacich, suicidio.

—Emilio Antonio Mansilla, inf. art. 174 inc. 5o. del C. Penal.

—Accidente ferroviario, muerto José Antonio Tur.

—Sumario por robo en la Oficina de Correos de La Pelada.

—Sumario por robo en la Sucursal de Correos No. 4.

—Bautista Avalo o Damián Silva, inf. art. 25 ley 11.386.

RESOLUCIONES

Se ha dictado resolución por la cual se declara prescripta la causa seguida contra Celedonio Aguirre, por inf. art. 239 del C. Penal, sobreseyéndola definitivamente.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA 1a. SECCION. — JUEZ Dr. CIBILS

Secretaría: E. Meyer

Carlos J. Costa contra P. M. Sobre desalojo. Se condena al demandado al desalojo inmediato del inmueble objeto de esta litis, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hiciere.

—Herminio Lazzaro contra J. "S. F.", sobre cobro de pesos. Se manda llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.

—Tomás Gutiérrez Linares contra R. B. Sobre desalojo. Se condena al demandado a desalojar la pieza objeto de la demanda en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hiciere con costas.

—Municipalidad de Santa Fe contra A. R. Sobre cobro de pesos. Se manda llevar adelante la ejecución.

—Alejandro Díaz contra O. M. Sobre desalojo. Se condena al demandado a desalojar el inmueble en cuestión dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hiciere, con costas.

—Juan Madeo contra A. I. Sobre cobro de pesos. Se resuelve desestimar la excepción de compensación opuesta por el deudor y en consecuencia ordeno se lleve adelante la ejecución hasta que le acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas. Regulo en cincuenta pesos los honorarios del doctor Parma y en treinta los que corresponden al procurador del mismo nombre.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA 2a. SECCION A CARGO DEL JUEZ Dr. RAUL E. VILLA

Secretaria: Luis E. Mahieu

José Avalos contra P. M. Resuelvo: Condenar al demandado al pago de la suma de cuarenta y nueve pesos en cuotas mensuales de diez pesos.

—Roberto Etcheves contra F. M. Fallo: Condenando al demandado al pago de la suma de ciento treinta pesos y sus intereses, en el término de diez días, con costas. En trece pesos regulo los honorarios del procurador Gerardo de la Peña.

—Suc. Carmen F. de Crisciolo contra N. B. Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado y sus intereses, con costas. En trece pesos regulo los honorarios del doctor Avalle.

—Isaac Belestra contra P. M. Idem., idem.

—Receptoría de Rentas contra E. B. Idem., idem.

—Emilio G. Leiva contra O. J. C. V. S. Idem., idem.

—Municipalidad de Santa Fe contra J. L. Idem., idem. Regulo los honorarios del procurador Santa Cruz en la suma de cien pesos nacionales.

—Municipalidad de Santa Fe contra E. M. Idem., idem. En trece pesos regulo los honorarios del procurador Santa Cruz.

—Lorenzo Parodi e hijos contra M. F. R. Idem., idem. En cien pesos regulo los honorarios del procurador Tissembaum.

—Municipalidad de Santa Fe contra F. L. Idem., idem. En ochenta pesos regulo los honorarios del doctor Albornoz.

—Municipalidad de Santa Fe contra A. M. Idem., idem. En veintinueve pesos regulo los honorarios del doctor Albornoz.

El comercio en la ciudad y campaña

ACEPTACION DE CARGO

En la convocatoria de acreedores de Céspedes y Cía., de Villa Ocampo, aceptó el cargo de contador el sorteado señor Andrés A. Gaggiano.

Juez doctor Mántaras, Secretaría Béguelin.